

El lenguaje del consentimiento matrimonial a la luz de la teología del cuerpo (primera parte)

José Antonio López Orozco, L.C.

Licenciado en filosofía por la Pontificia Universidad Gregoriana, Maestro en Ciencias de la familia para la consultoría por el Instituto Juan Pablo II, sede Universidad Anáhuac, Licenciado en Teología Dogmática por el Ateneo Pontificio Regina Apostolorum.

Introducción

Pretendo hacer una reflexión sobre las palabras del consentimiento matrimonial a la luz de la teología del cuerpo de San Juan Pablo II. La intención de mi estudio es doble: por una parte, profundizar en la doctrina antropológica y teológica que nos legó el papa polaco, a través de la lectura de las catequesis y de los estudios que sobre ellas diversos autores han desarrollado en estos años; y, por otra, interpretar las palabras del consentimiento matrimonial del ritual del sacramento del matrimonio bajo la óptica de las catequesis. El primer objetivo me ayudará a conocer y ahondar en el pensamiento de Juan Pablo II y así tener visión más amplia de la riqueza que encierra su concepción sobre el hombre integral o, como él la llamó, una «*antropología adecuada*». Teniendo en cuenta estos elementos, será mi segundo objetivo hacer una aplicación orgánica de su pensamiento al contenido de la fórmula del consentimiento matrimonial, basándome sustancialmente en las catequesis de los miércoles, pronunciadas del 5 de septiembre de 1979 al 28 de noviembre de 1984.

Tomaré la fórmula del consentimiento que propone el *Ritual breve para el presbítero itinerante*, usada por lo general en México y en algunos países de Latinoamérica:

El novio: Yo, N., te acepto a ti, N., como mi esposa y prometo serte fiel en las alegrías y en las penas, en la salud y en la enfermedad, y amarte y respetarte todos los días de mi vida.

La novia: Yo, N., te acepto a ti, N., como mi esposo y prometo serte fiel en las alegrías y en las penas, en la salud y en la enfermedad, y amarte y respetarte todos los días de mi vida¹.

¹ *Ritual breve para el presbítero itinerante*, Obra nacional de la Buena Prensa, México 2016³, 370.

Considero que es un argumento apasionante que hoy ofrece respuestas válidas a muchos interrogantes en medio de una difundida confusión ideológica y cultural. Es un hecho que la sociedad occidental vaga incierta, y ha perdido la brújula segura que marcan la razón, la verdad, el bien y la belleza. En este desconcierto, la familia en su realidad auténtica y originaria, está desvalorada. Reina una etérea perplejidad respecto a la naturaleza de la sexualidad, del matrimonio, de la familia y de la vida humana. La ideología *gender* pugna por imponer sus concepciones a como dé lugar. La plaga del divorcio invade amplios sectores. Gran cantidad de jóvenes vive en la vacilación de su propia identidad sexual. En resumen, hay una extendida desorientación y falta de valores, como afirma la exhortación apostólica *Familiaris consortio*:

No faltan, sin embargo, signos de preocupante degradación de algunos valores fundamentales: una equivocada concepción teórica y práctica de la independencia de los cónyuges entre sí [...] el número cada vez mayor de divorcios, la plaga del aborto, el recurso cada vez más frecuente a la esterilización, la instauración de una verdadera y propia mentalidad anticoncepcional².

Retomar nuevamente la concepción del cuerpo, de la sexualidad, del amor humano, de las relaciones personales desde la propuesta cristiana y personalista producirá un notable impacto en el hombre de hoy. Hay que decirlo nuevamente, la teología del cuerpo no ha perdido su valor ni la riqueza de sus enseñanzas. Es tan válida hoy como lo fue hace 40 años.

Y es ésta precisamente mi pretensión, como lo anoté antes: profundizar en la doctrina expuesta por Juan Pablo II en las 129 catequesis, tratando de ver a su trasluz las palabras que los novios expresan el día de su boda. El reto ha sido arduo dada la complejidad del pensamiento y los planteamientos de San Juan Pablo II, pero ha valido la pena porque la teología del cuerpo aporta una interpretación particular al contenido del consentimiento matrimonial.

Dividiré el estudio en cinco capítulos. Los dos primeros aparecen en este artículo, y los tres restantes en la segunda parte que espero publicar más adelante. Considerando las personas que pronuncian la fórmula del consentimiento, dedico el primer capítulo a exponer la noción de persona según la antropología personalista de Karol Wojtyła, que se forjó desde sus tiempos de doctorando en el *Angelicum* de Roma y fue perfeccionándose durante los años de cátedra en la Universidad Católica de Lublin.

En el capítulo segundo me adentro en el estudio del inicio de las palabras del consentimiento, «te acepto», analizándolas desde

² JUAN PABLO II, *Familiaris consortio*, n. 6. Texto castellano en www.vatican.va

diversos ángulos de la teología del cuerpo. Desarrollo estas perspectivas en cuatro apartados. En el primer apartado profundizo en la relacionalidad y la comunión de las personas en la aceptación recíproca. En el segundo analizo las palabras desde las llamadas «experiencias originarias» del hombre, tanto el de la *prehistoria teológica*, es decir, el hombre antes de haber pecado, como el de la *historia teológica*, o sea, los seres humanos después de Adán. En el tercer apartado examino el dinamismo del «yo» y el «a ti» desde la aceptación y la reciprocidad del don. En el apartado cuarto termino con una consideración del consentimiento matrimonial que Juan Pablo II lleva muy dentro del corazón: la aceptación recíproca como icono de la imagen y semejanza de Dios y signo de la comunión trinitaria. El resumen de los otros capítulos lo ofreceré en la segunda parte de este trabajo.

I. Fundamentos antropológicos de la teología del cuerpo

Comprender el apretado lenguaje y los conceptos propios de las catequesis de Juan Pablo II no es fácil. Es necesario tener un acercamiento al trasfondo antropológico desde el que las escribe y a las concepciones filosóficas y personalistas que las motivan. De hecho, nuestra reflexión sobre los sujetos involucrados en la fórmula del consentimiento matrimonial es un buen pórtico para introducirnos en el mundo antropológico de Juan Pablo II porque hablamos de personas concretas que *hic et nunc* pronuncian la fórmula sacramental. Al referirnos a personas, «yo», «tu», «nosotros», estamos ya tocando el punto nuclear de la concepción antropológica de Juan Pablo II: una filosofía personalista. Como diremos más adelante, en las catequesis usa términos que no explica, pero que, entrando en su mundo intelectual fraguado desde sus épocas de estudiante en Roma, y posteriormente de profesor universitario y luego madurado con los años, clarifican los contenidos de lo que él llama en sus catequesis la «*antropología adecuada*» que busca comprender e interpretar al hombre en lo que es esencialmente humano³.

³ En la Catequesis 13, hablando sobre la *antropología adecuada*, Juan Pablo II hace la siguiente anotación a pie de página: «El concepto *antropología adecuada* ha sido explicada en el texto mismo como "comprensión e interpretación del hombre en lo que es *esencialmente humano*". Este concepto determina el principio mismo de reducción, propio de la filosofía del hombre, indica el límite de este principio, e indirectamente excluye que se pueda traspasar este límite. La *antropología adecuada* se apoya sobre la experiencia esencialmente *humana*, oponiéndose al reduccionismo de tipo *naturalista* que frecuentemente corre parejo con la teoría evolucionista sobre los comienzos del hombre» (JUAN PABLO II, *Hombre y mujer los creó. Catequesis sobre el amor humano*, Cristiandad, Madrid 2010², C. 94, 4. Este texto, base de mi estudio, será citado como HyM y la referencia será expuesta con la C. (Catequesis) y el número del párrafo.

La dinámica existente entre los pronombres «yo» y «a ti» de la fórmula del consentimiento, me da pie para exponer la antropología personalista wojtyliana que subyace en toda la teología del cuerpo porque expresa a dos personas que recíprocamente se manifiestan en la acción. Para el filósofo Karol Wojtyła la acción descubre a la persona. Conservando la visión tradicional ontológica de la persona, *naturae rationalis individua substantia*, pretende captarla en su existencia particular, en el ser subjetivo y concreto de sus experiencias únicas, atribuibles solamente a ella porque es ella la que las vive. Voy pues a considerar en este primer capítulo la filosofía personalista del autor sobre la que se apoya la teología del cuerpo.

Una vez que el celebrante ha proclamado el evangelio y ha predicado la homilía, da comienzo propiamente la liturgia del matrimonio. Antes de que los novios reciten la fórmula del consentimiento, el celebrante les advierte sobre la voluntad que tienen de contraer matrimonio delante de Dios y de la comunidad cristiana, y les valora la bendición de Dios sobre su deseo de unir sus vidas conyugalmente. A continuación, les interroga sobre la rectitud de intención de contraer libre y voluntariamente el matrimonio, sin que nada ni nadie los presione y sobre su decisión de mantener la fidelidad uno al otro durante toda la vida.

El «Yo» que pronuncian los contrayentes en el consentimiento matrimonial, núcleo subjetivo de la persona humana, aparece constantemente en las catequesis de la Teología del cuerpo desde diversas perspectivas y, como mencioné más arriba, encuentra su fundamento en una visión de profunda inspiración personalista propia de Juan Pablo II. En la investigación y elaboración de las siguientes consideraciones me he ayudado de las dos obras de Karol Wojtyła, *Amor y responsabilidad*⁴, *Persona y acción*⁵, y de tres escritos que pretenden aportar luz y hacer asequible la difícil doctrina del autor: el prólogo de Juan Manuel Burgos de *Persona y acción* publicado por la editorial Palabra⁶, un artículo sobre el método y la filosofía de Karol Wojtyła subyacente en las catequesis⁷, y una tesis sobre la visión de la persona que tiene Karol Wojtyła⁸.

⁴ K. WOJTYŁA, *Amor y responsabilidad*, Palabra, Madrid 2008.

⁵ K. WOJTYŁA, *Persona y acción*, BAC, Madrid 1982.

⁶ J.M. BURGOS, *Prólogo*, en K. WOJTYŁA, *Persona y acción*, Palabra, Madrid 2011², 7-27.

⁷ Cf. G.A. ESPÍNOLA, «El método y el trasfondo filosófico de algunos conceptos en la Catequesis de los miércoles de san Juan Pablo II dedicadas a la "Teología del cuerpo": un aporte para su interpretación», *Revista Teología* 54 (2017), 31-46.

⁸ F.M. VIVAS, *La persona humana en el pensamiento de Karol Wojtyła* (Tesis de licenciatura en Historia), Pontificia Universidad Católica de Córdoba, Argentina 2021, en https://pa.bibdigital.ucc.edu.ar/3115/1/TF_Vivas.pdf (24 de septiembre de 2024).

El rico y complejo pensamiento de Juan Pablo II⁹, «vertido en las catequesis, se arraiga en la espiritualidad de San Juan de la Cruz, en la filosofía tradicional y en el método fenomenológico de Max Scheler»¹⁰. Además, completa su visión antropológica personalista de fundamentos tomistas y fenomenológicos, con los conceptos del ser y de la conciencia de pensadores cristianos como Maréchal, Maritain, Stein, Mounier, Guardini, Marías¹¹.

Este bagaje intelectual está enriquecido, además, con la reflexión sobre las observaciones que, como pastor y profesor universitario, hacía al estar en contacto inmediato con las personas y sus realidades humanas. Podemos resumir el eje de su pensamiento en una palabra: experiencia en su más amplio sentido¹², desprendida tanto de los textos que analiza como de su propia vida. Intelectualmente es un agudo estudioso de las experiencias profundas y significativas de la persona humana, como vemos en los análisis teológicos y bíblicos de las catequesis; pastoralmente se mostró siempre como un laboratorio incansable de las realidades humanas de los hombres de su tiempo; como ser humano, es un inquieto peregrino en los horizontes de su propia interioridad. Por ello podemos afirmar que «la figura del hombre que tiene el Papa en su mente mientras escribe no es platónica ni ejemplar. Es él mismo siendo hombre como todos nosotros. Es ésta la razón por la que sus catequesis y los escritos nos parecen tan cercanos histórica y humanamente hablando»¹³.

De lo expuesto, deducimos que la figura del *hombre* en su triple concepción, la de la *prehistoria teológica*, la de la *historia teológica* y la de la *escatología*, se encarna en el «yo» y «tú» de los novios que *hic et nunc* pronuncian la fórmula del consentimiento matrimonial.

En la perspectiva personalista, «cabe destacar que san Juan Pablo II [...] hace uso de términos propios a su pensamiento filosófico sin explicarlos en detalle»¹⁴. Así por ejemplo, en la Catequesis 2 habla de la «definición objetiva del hombre»; en la Catequesis 3 alude a la «definición subjetiva del hombre»; en las Catequesis 5 y 6 toca el tema de la «autodefinición», «conocimiento», «autoconocimien-

⁹ Cf. J.M. BURGOS, *Prólogo*, 7.

¹⁰ G.A. ESPÍNDOLA, «El método y el trasfondo filosófico de algunos conceptos en la Catequesis de los miércoles de san Juan Pablo II dedicadas a la "Teología del cuerpo": un aporte para su interpretación», 32.

¹¹ Cf. J.M. BURGOS, *Prólogo*, 16.

¹² Cf. JUAN PABLO II, *Hym*, C. 28.

¹³ G.A. ESPÍNDOLA, «El método y el trasfondo filosófico de algunos conceptos en la Catequesis de los miércoles de san Juan Pablo II dedicadas a la "Teología del cuerpo": un aporte para su interpretación», 37.

¹⁴ *Ibid.*, 34.

to», «conciencia»; en la Catequesis 6, 4 se refiere al «trabajo en la perspectiva de la participación»; en la Catequesis 7, vuelve sobre la «conciencia»; en la Catequesis 33, 4 profundiza en los términos «mío», «mía», «objeto de posesión»; en la penúltima Catequesis, 128, habla de la «fuerza del amor subjetivo»; y en la última de la «subjetividad psicosomática del hombre». Temas que nos remiten a su pensamiento expresado en los libros antes citados.

Es importante observar que las 129 Catequesis tuvieron una preparación previa desde antes de ser elegido Papa. Su pensamiento filosófico-fenomenológico-personalista, vertido fundamentalmente en *Amor y responsabilidad* (1960) y *Persona y acción* (1969), como hemos dicho antes, fue el hilo de sus reflexiones teológicas y bíblicas con el que fue tejiendo la gran obra que él mismo llamó una *antropología adecuada*. El cardenal Karol Wojtyła llegó al cónclave con un borrador bastante acabado de lo que serían las catequesis que pronunciaría como Papa. Obviamente, él no sabía que llegaría a ser Sumo Pontífice.

Primeramente, voy a enfocar mi atención en iluminar las palabras «Yo»... «a ti» desde algunas concepciones filosóficas en *Amor y responsabilidad*. Posteriormente lo haré desde las concepciones en *Persona y acción*.

Expresa en *Amor y responsabilidad* que la persona es objeto y sujeto de la acción. «Todo sujeto es al mismo tiempo ser objetivo, que es objetivamente algo o alguien»¹⁵. Aplicando esta noción a las palabras del consentimiento, habríamos de decir que el «Yo» pronunciado como sujeto por el novio, se volverá un ser objetivo cuando la novia se refiera a él como «a ti». En las catequesis, buscando el núcleo de la subjetividad, Juan Pablo II lo encuentra al confrontar Adán (persona) con las cosas y los animales irracionales, y afirma que «el término *persona* se ha escogido para subrayar que el hombre no se deja encerrar en la noción de *individuo de la especie*, que hay en él algo más, una plenitud y una perfección de ser particulares que solo pueden expresarse mediante el empleo de la palabra *persona*»¹⁶. Y lo propio de la persona es su individualidad y su racionalidad, de acuerdo con la clásica definición de Boecio *naturae rationalis individua substantia*.

Siguiendo la reflexión anterior en que el sujeto se encuentra también como ser objetivo, hay que decir que ese ser objetivo, siendo ciertamente un objeto, sin embargo, es una persona, de la misma dignidad y valor de quien escucha el «Yo». Estamos tocando el tema de la reciprocidad, tan desarrollado en las catequesis.

¹⁵ K. WOJTYŁA, *Amor y responsabilidad*, 27.

¹⁶ *Ibid.*, 28.

Hay reciprocidad entre dos personas; no la hay entre una persona y una cosa o un animal. Quienes pronuncian el «Yo» y el «Tú» en el consentimiento matrimonial, son a la vez, aunque en diversos tiempos, sujetos y objetos de la acción. De aquí se desprenderán términos importantes durante el resto de las catequesis como comunión, reciprocidad, mutualidad, responsabilidad, participación, etc., aplicables propia y únicamente a la persona.

Más adelante, en *Amor y responsabilidad* pone como nota particular de la persona la interioridad o la capacidad de entrar en sí mismo, siendo ésta una experiencia nuclear de la soledad que desarrollará en varias catequesis de los inicios del primer ciclo. «La persona, en cuanto sujeto, se distingue de los animales, aún de los más perfectos, por su interioridad, en la que concentra una vida que le es propia, su vida interior»¹⁷. Avanzando el análisis, introduce los conceptos de conocimiento y deseo como características propias de la persona, inexistente en los animales, abriéndose a la idea de la verdad y del bien. Solamente la persona percibe y vive en la verdad y en el bien. La verdad se descubre en la inteligencia y el bien en la voluntad que se manifiesta en la decisión. Éstas son dos orientaciones propias del ser humano. Desde esta perspectiva, «se comunica tanto con el mundo visible como con el invisible y, sobre todo, con Dios. Ello es otro síntoma de la especificidad de la persona con el mundo visible»¹⁸. Desarrollará esta idea en la Catequesis 6, 3 hablando sobre la particularidad de esta experiencia única en el hombre que no se da en los «*animalia*», y que lo vuelve únicamente a él capaz de sentirse solo¹⁹, punto sobre el que volveremos más adelante.

El sujeto «Yo» que emite el consentimiento matrimonial se presenta desde su interioridad, núcleo irreductible de su soledad a la que solamente él tiene ingreso, para entrar en relación y comprometerse libremente con otro sujeto «Yo», el cual, en reciprocidad, se comprometerá en libertad desde su interioridad y soledad. Esta experiencia única del ser humano evidencia, como anota Karol Wojtyła, su capacidad de autodeterminación: «Su naturaleza comprende la facultad de la autodeterminación basada en la reflexión, que se manifiesta en el hecho de que al actuar el hombre elige lo que quiere hacer. Esta facultad se llama *libre albedrío*»²⁰.

La conciencia, la autodeterminación, la libertad, la interioridad, se completan con la incomunicabilidad, que tiene que ver con las

¹⁷ *Ibid.*, 29.

¹⁸ *Ibid.*, 30.

¹⁹ Cf. JUAN PABLO II, *HyM*, C. 6.

²⁰ K. WOJTYŁA, *Amor y responsabilidad*, 30.

decisiones intransferibles de la persona. Nadie puede entrometerse en mi interioridad ni en la interioridad de otro. Hallamos en esta noción el fundamento de las decisiones únicas y personales; nadie puede tomar decisiones libres por otro. En su esencia, éstas son intransferibles: «Yo puedo no querer lo que otro desea que yo quiera, y es en esto en lo que soy *incommunicabilis*»²¹. La interioridad permanece inviolable y a ésta solamente tiene acceso ella misma. «El que la persona sea intransferible o intransferible se halla estrechamente relacionado con su interioridad, su autodeterminación, su libre albedrío»²². En las palabras del consentimiento matrimonial, habrá una recíproca conciencia y determinación de acción libre de compromiso por amor (el bien del otro) y no del utilitarismo (el bien del propio ego). Es decir, «Yo» me comprometo contigo, aceptándote como un *don* que te me ofreces y ofreciéndome a ti como un *don* que me doy a ti.

En *Persona y acción*, obra presentada nueve años después, modela aún más su pensamiento iniciado en *Amor y responsabilidad*. Ante todo, muestra que «la acción [...] es momento especial de la revelación de la persona»²³. Esta concepción será altamente significativa para nuestro análisis personalista del tema que nos ocupa porque en la acción de pronunciar el consentimiento, los novios están revelando sus propias personas con el profundo contenido que encierra cada una de ellas. En el capítulo primero de la primera parte profundiza en los conceptos neurálgicos de la persona como conciencia, autoconciencia, conocimiento, autoconocimiento²⁴. Primeramente, voy a exponer la interpretación del autor sobre cada concepto, y luego intentaré iluminar su aplicación en la fórmula del consentimiento matrimonial.

Por conciencia entiende la capacidad del ser humano para percibir y comprender la realidad y las acciones propias: «la conciencia [...] puede ser percibida por sí misma en el actuar consciente»²⁵, «refleja las acciones humanas a su propia manera»²⁶. El «Yo» percibe el acto que está realizando, su importancia, sus consecuencias, sus implicaciones. Incluye la comprensión del compromiso, las responsabilidades y expectativas que conlleva la aceptación del «a ti». Y a su vez es conciencia del otro a quien está aceptando: te acepto «a ti». Es decir, tiene conciencia de la realidad del otro, reconocien-

²¹ *Ibid.*, 31.

²² *Ibid.*

²³ K. WOJTYŁA, *Persona y acción*, 23.

²⁴ Cf. *Ibid.*, 43-51.

²⁵ *Ibid.*, 37.

²⁶ *Ibid.*, 43.

do su identidad, y su valor como persona; reconociéndola en su objetividad, la percibe también en lo máspreciado que tiene, su subjetividad; y además siente que está haciendo un acto recíproco, que lo mismo que está realizando él, lo realiza la otra persona. En este sentido, es consciente de que el *te acepto* «a ti», en su subjetividad también es consciente de la eficacia²⁷ de sus actos y de sus consecuencias. En la experiencia profunda que viven, saben que las palabras realizan un acto eficaz que consiste en unirlos sacramentalmente por medio de la aceptación recíproca hecha en la libertad del amor que tendrá sus consecuencias.

Karol Wojtyła comprende la autoconciencia como la capacidad del ser humano de reflexionar sobre sí mismo, y captar sus propios pensamientos, emociones y acciones. «Todo lo que es constitutivo de la acción y se objetiva mediante un acto de autoconocimiento, se convierte en *contenido* de la conciencia»²⁸. «Yo» te acepto implica que se ha reflexionado sobre la propia capacidad para comprometerse y sobre las intenciones detrás de la aceptación del otro y de la propia donación. Por otra parte, al aceptar al otro, la persona debe ser auténtica y genuina, debe haber reflexionado sobre sus sentimientos y motivaciones, asegurándose de que el compromiso es sincero y no forzado, falso o mentiroso. No *puedo engañarte*, y a su vez, tengo conciencia de que *tú no me puedes engañar*. El proceso de la autoconciencia le lleva a tener la certeza de que el acto es recíproco. Y en la teología del cuerpo esto es posible por el amor, según San Pablo: «El amor no hace daño al prójimo» (*Rm* 13,10), «no hace nada indebido» (*1Cor* 13,5).

El conocimiento viene definido como la comprensión racional y objetiva de la realidad. Karol Wojtyła habla de la intencionalidad del conocimiento como algo objetivo; el conocimiento se dirige de modo intencional al objeto: «el conocimiento es resultado de la constitución y comprensión activas de la realidad objetiva, y que el hombre acumula y posee en distintos grados y sirviéndose de distintos procedimientos»²⁹. Conocer al otro encierra un entendimiento profundo de su carácter, sus valores, su historia, sus aspiraciones. El tiempo de noviazgo debió haber sido suficiente para explorar en las intenciones, las aspiraciones y las expectativas que ambos tienen en el momento del consentimiento matrimonial. Por otra parte, implica también conocimiento y comprensión clara de la realidad del matrimonio como sacramento, del alcance del

²⁷ Es significativo que el título de la primera parte de *Persona y acción* es: *Conciencia y eficacia*.

²⁸ K. WOJTYŁA, *Persona y acción*, 48.

²⁹ *Ibid.*, 44.

compromiso, de su indisolubilidad, de los compromisos inherentes a la vida familiar.

«El autoconocimiento consiste en la comprensión del propio yo y tiene una relación con una especie de penetración cognoscitiva en el objeto que soy para mí mismo»³⁰. La persona debe ser consciente de sus propias capacidades para amar, comprometerse y crecer junto a la otra persona. Incluye la toma de conciencia sobre sus limitaciones y cómo éstas pueden afectar en la relación mutua. Autoconocimiento en relación con la propia vocación y aceptación del matrimonio: haber madurado si hay verdadera vocación y si se está preparado y dispuesto a vivirlo plenamente. Implica introspección sobre el deseo y disposición para compartir la vida con la otra persona hasta que la muerte los separe.

Cuando el sujeto del sacramento pronuncia el "Yo", según el estudio en *Persona y acción*, en la segunda parte del capítulo tercero³¹, manifiesta que se posee a sí mismo y al mismo tiempo que es poseído solo y exclusivamente por sí. «Solo puede ser persona humana quien tenga posesión de sí mismo y sea, al mismo tiempo, su propia, única y exclusiva posesión»³². Karol Wojtyła, líneas más adelante, hablará de esta realidad como una autoposesión: «La autodeterminación solo es posible si se cuenta con la base de la autoposesión»³³. En el futuro ejercicio de la sexualidad de los contrayentes, y en general en toda su vida relacional, esta afirmación compendia la actitud de fondo de vivir el *ethos* de la comunión, pues la relación conyugal global no responderá a la pasión del impulso o la "materia prima" instintiva y esclavizante, sino será la expresión de la donación amorosa de acuerdo con la recta razón y con la persona. La relación conyugal será la donación íntima de una persona a otra persona, ejercida con pleno conocimiento, consciencia y libertad de darse. Como vemos, está a la base la concepción de la persona como ser individual, dotado de consciencia, libertad, autodomínio y todo esto expresado en la autoposesión, cuyos actos la manifiestan y la conducen a su perfección según la nueva ley de Cristo.

La floración de estos conceptos halla su mejor expresión en la libertad para la elección con la que los novios manifiestan su decisión de unirse en matrimonio. En la Catequesis 10 escribirá Juan Pablo II: «Si el hombre pertenece *por naturaleza* al padre y a la ma-

³⁰ *Ibid.*

³¹ Cf. *Ibid.* Segunda parte, *Trascendencia de la persona en acción*, 123-134.

³² K. WOJTYŁA, *Persona y acción*, 124.

³³ *Ibid.*

dre gracias a la generación, *se une* en cambio a la mujer (o al marido) por elección»³⁴.

Termino esta breve exposición sobre la antropología personalista de Juan Pablo II. Antes de adentrarme en los análisis del consentimiento matrimonial hay que enfatizar que en la teología del cuerpo las palabras pronunciadas en el signo sacramental pertenecen al *hombre histórico*. El novio y la novia, acercándose al matrimonio, pretenden unir sus vidas buscando hacerlo en sintonía con el plan originario del creador que desde el inicio los creó para que fueran una sola carne. Cristo lo ratificó con la ley del corazón redimido. Juan Pablo II lo expresa así:

La nueva economía sacramental, constituida sobre la base del sacramento de la redención y originada a partir de la gratificación esponsal de la Iglesia por parte de Cristo, *difiere de la economía originaria*. En efecto, no se dirige al hombre de la justicia e inocencia originarias, sino al hombre gravado por la herencia del pecado original y por el estado de pecaminosidad (*status naturae lapsae*). Se dirige al hombre de la triple concupiscencia, según las clásicas palabras de la Primera Carta de Juan (2,16), al hombre, en el que la «carne [...] tiene deseos contrarios al Espíritu y el Espíritu tiene deseos contrarios a la carne» (*Gal 5,17*), según la teología (y antropología) paolina, a la que hemos dedicado mucho espacio en nuestras anteriores reflexiones³⁵.

Los novios, dos bautizados, participan de la *nueva economía sacramental* y no de la *economía originaria*; se encuentran uno frente al otro con el sustrato originario de quienes buscan llegar a ser «carne de mi carne y hueso de mis huesos» (*Gn 2,26*), y son caminantes en la realidad histórica del *hombre de la concupiscencia*. El consentimiento dentro del rito del matrimonio pondrá de manifiesto la nueva ley del corazón redimido por Cristo.

II. «Yo» te acepto «a ti»

He procurado profundizar en la visión personalista del «Yo», sujeto del sacramento, sea el novio o la novia. El hecho de que ambos hayan pronunciado las palabras de modo recíproco nos lleva a reflexionar sobre la relación entre dos personas y la comunión entre ellas. «Yo», persona, te acepto «a ti», persona.

³⁴ JUAN PABLO II, *Hym*, C. 10, 3.

³⁵ *Ibid.*, C. 94, 4.

A. En la dinámica de la relación de las personas y de la comunión

«Yo», aceptándote «a ti», y «tú» aceptándome «a mí», formamos una comunión. Ya no soy yo por mi cuenta. Ya no eres tú por tu cuenta. El singular «yo», dirigido a un singular «a ti» en reciprocidad, se convertirá en un «nosotros». En otras palabras, los sujetos del sacramento, al finalizar de pronunciar la fórmula dirán «tú» y «yo» nos hemos aceptado mutuamente. A partir de hoy «somos una sola carne» en *comunión* de personas. Este tema lo empieza a desarrollar el Papa desde la Catequesis 9, ahondando paulatinamente con una metodología en modo circular³⁶.

Esas reflexiones de orientación personalista nos abren el camino a otras consideraciones que hace Juan Pablo II. Hay que destacar que el hombre creado por Dios varón y mujer, es una uni-dualidad originaria. El texto de Gn 1,17 dice escuetamente: «Varón y mujer los creó». El género humano, uno en su naturaleza, se concreta según sea masculino o femenino. Dice Juan Pablo II: «Siguiendo la narración del libro del Génesis, hemos constatado que la creación *definitiva* del hombre consiste en la creación de la unidad de dos seres. Su unidad denota sobre todo la identidad de la naturaleza humana; en cambio, la dualidad manifiesta lo que, a base de tal identidad, constituye la masculinidad y femineidad del hombre creado»³⁷.

La uni-dualidad que descubrimos en el consentimiento matrimonial pone de manifiesto, por una parte, que la naturaleza humana es idéntica en ambos contrayentes, sin distinción de sexo: ambos tienen el mismo origen, son hijos de Dios, y las mismas características propias de la persona: seres racionales, conscientes, libres, autodeterminados, dotados de conciencia moral y con un alma espiritual que informa un cuerpo material; pero, por otra parte, sus características corporales evidencian físicamente la diferencia sexual que los configura distintos por sus cuerpos, y los hace relacionales y complementarios³⁸. «La uni-dualidad varón-mujer es un elemento ontológico y existencial del hombre, que determina su bondad originaria, su valor y su llamada a vivir y actuar en colaboración recíproca»³⁹.

Y esta parte del signo sacramental manifiesta la vocación a la comunión; el «yo»... «a ti», que como anotamos antes, se convertirá

³⁶ J.M. Burgos, en el prólogo antes citado (19), lo llamará «circularidad de tipo eslavo».

³⁷ JUAN PABLO II, *Hym*, C. 9, 1.

³⁸ Cf. J.M. GRANADOS, «A través de la comunión de personas el hombre llega a ser imagen de Dios», *Teología y Catequesis* 129 (2014), 138.

³⁹ *Ibid.*

en un «nosotros», da origen a una comunión de personas que se expresará visiblemente en la unidad de una carne en el acto conyugal, aunque no solo; esta expresión visible que fundirá sus dos cuerpos en uno solo, será como la expresión de un sacramento, un signo de la dinámica de todas sus relaciones de comunión que se ampliará a todas las dimensiones de la vida: compañía, diálogo, apoyo, comprensión, etc. Y bajo esta perspectiva podemos comprender mejor la intención del creador cuando dijo: «No es bueno que el hombre esté solo. Voy a hacerle una ayuda adecuada» (*Gn 2,18*). Juan Pablo II interpreta esta ayuda adecuada como la base de la coexistencia, la relación armónica y, en definitiva, la comunión: «La mujer es una ayuda para el hombre como el hombre es una ayuda para la mujer. En este sentido, *la ayuda* significa la coexistencia, la reciprocidad, en la que ambos, varón y mujer, viven mutuamente el don de sí mismos»⁴⁰.

El texto bíblico destaca que, una vez creado el ser humano, «vio Dios [...] que era muy bueno» (*Gn 1,31*). La bondad está pues inscrita en el ser ontológico de todo cuanto existe, y particularmente en el ser humano; ahora bien, el texto de *Gn 2,18* pone en boca del creador la no-bondad de la soledad del hombre porque no tiene a alguien que lo ayude, alguien de su misma naturaleza con quien pueda compartir su interioridad, sus vivencias, sus experiencias. En definitiva, otro ser personal como él que lo ayude a rebasar el límite de su soledad. Afirma Granados que «el proyecto del Creador, grabado desde *el principio* y de modo permanente en la constitución de nuestra naturaleza, determina que el ser humano completo no es el individuo aislado –si bien su condición de sujeto humano es perfecta en sí misma– sino la comunión de personas, como estructuración originaria y como llamada a desplegar toda su virtualidad. Y la primera comunión de personas es la que forman el varón y la mujer, llamados por el Creador a vivir unidos en una sola carne en la alianza sponsal»⁴¹.

Este pensamiento viene compendiado por Juan Pablo II así:

El significado de la unidad originaria del hombre, a través de la masculinidad y feminidad, se expresa como superación del límite de la soledad, y al mismo tiempo como afirmación –respecto a los dos seres humanos– de todo lo que en la soledad es constitutivo del «hombre». En el relato bíblico, la soledad es camino que lleva a esa unidad, que siguiendo al Vaticano II, podemos definir *Communio personarum*. Como ya hemos constatado anteriormente, el hombre en su soledad originaria, adquiere una conciencia

⁴⁰ JUAN PABLO II, *HyM*, C. 9, 1.

⁴¹ J.M. GRANADOS, «A través de la comunión de personas el hombre llega a ser imagen de Dios», 138.

personal en el proceso de «distinción» de todos los seres vivientes (*animalia*) y al mismo tiempo, en esta soledad se abre hacia un ser afín a él y que el Génesis (2,18 y 20) define como «ayuda semejante a él». Esta apertura decide del hombre-persona no menos, al contrario, acaso más aún, que la misma «distinción». La soledad del hombre, en el relato yahvista, se nos presenta no solo como el primer descubrimiento de la trascendencia característica propia de la persona, sino también como descubrimiento de una relación adecuada «a la» persona; y por lo tanto como apertura y espera de una «comunidad de personas»⁴².

La *ayuda semejante a él* se muestra claramente cuando ambos novios están manifestándose en el consentimiento el propósito de darse y recibirse en la aceptación mutua, con la intención de una ayuda recíproca con la que aliviar su soledad. Esta “soledad” en el hombre histórico podemos referirla al corazón, a los sentimientos, a la necesidad de compañía, y más todavía, a la apertura al don definitivo de la procreación. Desde la perspectiva de la procreación el consentimiento es la expresión de una esperanza fundada en la comunión de personas; el «yo te acepto a ti» está pronunciado desde una soledad que en sí misma llama a la *communio personarum*, y que además queda abierta a la *communio familiae*, es decir, al advenimiento de los hijos.

En la Catequesis 33, en el contexto de la redención del corazón, Juan Pablo II vuelve sobre la comunión como don recíproco, amenazada en el hombre histórico. A causa del pecado, el hombre de la concupiscencia tiende a una relación de recíproca apropiación: «Si el hombre se relaciona con la mujer considerándola solamente como un objeto del que apropiarse y no como un don, al mismo tiempo se condena a sí mismo a convertirse él, para ella, solamente en objeto de apropiación, y no de don»⁴³. En esta relación enferma desaparece la estructura de la comunión entre las personas, convirtiéndose la relación en una *trata de objetos*. Los novios de modo libre y consciente manifiestan su adhesión a la nueva ley de Cristo al ofrecerse y aceptarse *como un don*. Será un reto espiritual, humano y moral, empeñarse durante toda su vida en mantener la línea de la comunión en la libertad del don.

En la Catequesis 41 declara que la concupiscencia aleja al hombre y a la mujer de la perspectiva de la persona y de la comunión. Analiza la intencionalidad detrás de la *mirada concupiscente* que aun cuando no llega al acto ya ha pervertido la relación desvirtuándola de la libertad del don que le es debida y de la comunión, y reduciéndola a una relación de pura satisfacción egoísta:

⁴² JUAN PABLO II, *Hym*, C. 9, 2.

⁴³ *Ibid.*, C. 33, 1.

La mujer –que a causa de la subjetividad personal existe perennemente “para el hombre”, esperando que también él, por el mismo motivo, exista “para ella”– queda privada del significado de su atracción en cuanto persona, la cual, aun siendo propia del “eterno femenino”, se convierte al mismo tiempo para el hombre solamente en objeto: es decir, comienza a existir intencionalmente como objeto de potencial satisfacción de la necesidad sexual inherente a su masculinidad⁴⁴.

Cuando los novios pronuncian solemnemente el «yo te acepto a ti», están manifestando un momento de plenitud y autoposesión que va desde la intención hasta el acto por el que se ofrecen y se aceptan como varón y mujer, superando al hombre de la concupiscencia en la nueva alianza. En palabras de Juan Pablo II, «se trata del modo de existir del hombre y de la mujer como personas, es decir, de ese existir en un recíproco “para”, el cual –también en base a lo que es definible, según la objetiva dimensión de la naturaleza humana como *necesidad sexual*– puede y debe servir a la construcción de la unidad de comunión en sus relaciones recíprocas»⁴⁵.

Pero a pesar de las mejores intenciones, propósitos y deseos con que pronuncian las palabras que los vuelven esposos, no dejan de pertenecer al hombre de la concupiscencia o al *hombre exterior*, en palabras de San Pablo. Ciertamente los novios se acercan al sacramento del matrimonio en la nueva ley de Cristo y pronuncian el consentimiento matrimonial, signo no ya de la ley de Moisés, sino de la nueva alianza. Sin embargo, pesa sobre ellos la realidad del hombre histórico que los hace sujetos de la triple concupiscencia. ¿Bastará con la pronunciación del signo sacramental y la eficacia del sacramento para superar las inclinaciones propias de todo ser humano histórico? Sabemos que no. Más aún, sabemos que estará latente la tentación de la reducción y de la utilización del otro como objeto, como anota Juan Pablo II cuando afirma que

con la unión o “comunión” personal a la que el hombre y la mujer son llamados recíprocamente “desde el principio” no se corresponde, más bien se opone, la eventual circunstancia de que una de las dos personas exista solo como sujeto de satisfacción de la necesidad sexual, y la otra se convierta exclusivamente en objeto de tal satisfacción. Tampoco se corresponde con esta unidad de “comunión” –más aún, se opone a ella– el hecho de que ambos, el hombre y la mujer, existan recíprocamente como objeto de satisfacción de la necesidad sexual, y cada uno por su parte sea solamente sujeto de esa satisfacción. Tal “reducción” de un contenido tan rico como el que posee la recíproca y perenne atracción de las personas huma-

⁴⁴ *Ibid.*, C. 41, 1.

⁴⁵ *Ibid.*, C. 41, 4.

nas, en su masculinidad y feminidad, no corresponde a la “naturalidad” de la atracción en cuestión [...] La “concupiscencia” aleja la dimensión intencional de la recíproca existencia del hombre y de la mujer de las *perspectivas personales y de “comunidad”*, propias de su perenne y recíproca atracción, reduciéndola, y por así decir, empujándola hacia dimensiones utilitarias, en cuyo ámbito el ser humano “se sirve” del otro ser humano, “usándolo” solamente para satisfacer las propias “necesidades”⁴⁶.

Es claro, ciertamente que pecados en el ejercicio de la vida conyugal como el onanismo, las relaciones inconclusas, la pornografía, la violencia en la relación, y otros, ponen de manifiesto la utilización del otro para el goce egoísta y concupiscente, negación del don. Aún más, Juan Pablo II afina los conceptos hasta hablar del adulterio de la mirada en la relación entre los legítimos esposos; es decir, toda intención o acto dirigido al cónyuge considerándolo como objeto utilitarista de placer, atenta contra su dignidad personal y lacera la relación personal. En palabras de Juan Pablo II: «Cristo hace depender la valoración moral del “deseo”, sobre todo de la misma *dignidad personal del hombre y de la mujer*; y esto tiene su importancia tanto cuando se trata de personas no casadas, como –y quizás incluso más– cuando son cónyuges mujer y marido»⁴⁷. Y desde la perspectiva moral personalista encontramos la razón de esta ruptura de la *communio personarum* en que la persona en su dignidad viene tratada como objeto de satisfacción unilateral y egoísta.

A la luz de estas exigentes enseñanzas de Juan Pablo II, los novios que pronuncian «yo» te acepto «a ti», podrían decir lo mismo que los discípulos dijeron al Señor cuando acabó de exponer la doctrina sobre la indisolubilidad del matrimonio, «si tal es la condición del hombre [...] no trae cuenta casarse» (Mt 19,10). Jesús respondió a sus inquietos discípulos que «no todos entienden este lenguaje, sino aquellos a los que se les ha concedido» (Mt 19,10). La teología del cuerpo pretende ser ese lenguaje que saca a luz la verdad, la bondad y la belleza del ser humano y del matrimonio como el Creador los pensó.

B. En la perspectiva del «principio», de las experiencias originarias y del hombre histórico

Me propongo en este apartado estudiar las palabras «yo te acepto a ti», a la luz de las experiencias originarias, que, como dice Juan Manuel Granados, «en ellas tiene lugar, de modo vital, el proce-

⁴⁶ *Ibid.*, C. 41, 5.

⁴⁷ *Ibid.*, C. 42, 7.

so humano de auto-descubrimiento de las verdades más básicas y esenciales sobre sí mismo. Por su profundidad psicológica y ontológica las *experiencias originarias* están en la raíz de toda experiencia humana, y a la luz de las experiencias del hombre redimido»⁴⁸. La Catequesis 4, titulada «Unión entre la inocencia originaria y la redención realizada por Cristo», es el perno que une al *hombre del principio*, llamado también de la *prehistoria teológica* u *hombre originario* con el *hombre histórico* u *hombre redimido*.

¿Qué tienen que ver con estos conceptos los novios que *hic et nunc* pronuncian las palabras «yo»... «a ti»? En la concepción existencial de la teología del cuerpo ellos son el eslabón de una cadena que comenzó con la creación del primer hombre que se experimentó inocente, solo, llamado a la comunión con la “carne de su carne” y ante la que no tenía vergüenza en su recíproca desnudez. Un segundo eslabón se dio cuando, caído en el pecado, se experimentó culpable, avergonzado de su desnudez, concupiscente y sometido. El tercer eslabón vino cuando surgió la promesa de redención cumplida con la encarnación de Jesucristo, redentor y corrector de la antigua ley. Juan Pablo II resume este pensamiento con las siguientes palabras: «El hombre histórico está, por decirlo así, arraigado en su prehistoria teológica revelada, y por eso cada aspecto de su pecaminosidad histórica se explica (tanto para el alma como para el cuerpo) refiriéndose a la inocencia originaria»⁴⁹. Justo por esto, la realidad de los novios que pronuncian en este momento el signo sacramental está en conexión existencial con el sustrato del hombre originario.

¿Qué quiso expresar Juan Pablo II cuando habló de “experiencias originarias”? ¿Cuáles son esas “experiencias originarias”? Son las del Adán recién salido de las manos de Dios que toma conciencia de sí mismo y del mundo circundante. ¿Qué siente Adán? ¿Cómo reacciona? ¿Cómo se ve? ¿Cómo se percibe a sí mismo? Aún más, desde afuera, como objeto, ¿cómo lo percibe y qué piensa de él su Creador? La respuesta a estas preguntas lleva a Juan Pablo II a hilvanar su análisis fenomenológico sobre las experiencias “originarias” de Adán. Y “originarias” porque se refieren al Adán recién creado, al hombre del origen, que está estrenando su existencia, su libertad, su autoconciencia y que comienza a autopoerse. Los novios que pronuncian *hic et nunc* la fórmula del sacramento no son ajenos a Adán, porque provienen de la misma estirpe. Con cierta crudeza lo manifestó así José Luis Borges: «“The man without a Navel yet lives in me”, “el hombre sin Ombligo perdura en mí”, curiosamente es-

⁴⁸ J.M. GRANADOS, «La “Ética sponsal” de Juan Pablo II. Cómo ha contribuido a la renovación de la moral de la persona», *Teología y Catequesis* 97-98 (2006), 91.

⁴⁹ JUAN PABLO II, *Hym*, C. 4, 1.

cribe Sir Thomas Browne (*Religio medici*, 1642) para significar que fue concebido en pecado, por descender de Adán»⁵⁰.

Tres son las experiencias originarias que muestra Juan Pablo II en su análisis: soledad, unidad, inocencia.

Soledad. Después de que el hombre fue creado, se experimentó solo. Y una manifestación de esta soledad es que se pone en relación pasiva con el mundo existente designando a los animales, pero no entrando en comunión con ellos. Adán está solo. Él nombra a los animales, pero ellos no lo nombran a él. Él no es indiferente hacia las cosas y los animales, pero las cosas y los animales son absolutamente indiferentes hacia él. Es consciente de que está solo. Esta soledad manifiesta su apertura al infinito, de tal manera que ni siquiera la creación de quien es «carne de su carne y hueso de sus huesos» (*Gn 2,23*) llenará plenamente el vacío de su soledad, aunque ciertamente la atenuará. Está solo porque, siendo imagen de Dios, lleva inscrita en su ser una aspiración al infinito que solo se colma en la posesión eterna de Dios, como bien escribió San Agustín: «Nos has hecho para ti y nuestro corazón está inquieto hasta que descanse en ti»⁵¹.

Ciertamente, la soledad a la que alude Juan Pablo II es *existencial* y no solo carencia de algo o de alguien. Es la soledad de su individualidad y su subjetividad; la del sagrado recinto de su conciencia donde se encuentra a sí mismo y consigo mismo. Es el núcleo de su autoposición y de su interioridad y, en definitiva, el lugar al que nadie sino él mismo tiene acceso. Es la soledad desde la que podrá descubrir su indigencia y elevarse a su creador. Antonio Machado la expresó cuando escribió: «Converso con el hombre que siempre va conmigo. Quien habla solo, espera hablar a Dios un día»⁵². Octavio Paz la describió del siguiente modo: «La soledad es el hecho más profundo de la condición humana. El hombre es el único ser que se siente solo y el único que es búsqueda de otro»⁵³.

Desde una visión existencial personalista, Juan Pablo II escribirá: «Soledad, en efecto, significa también subjetividad del hombre, la cual se constituye a través del autoconocimiento. El hombre está solo porque es "diferente" del mundo de los seres vivientes»⁵⁴. Y

⁵⁰ J.L. BORGES, *Otras inquisiciones*, Alianza Editorial, Madrid 1981³, 31.

⁵¹ SAN AGUSTIN, *Confesiones*, I, 1, BAC, Madrid 1979⁸.

⁵² A. MACHADO, *Campos de Castilla y otros poemas*, El País, Madrid 2005, 44.

⁵³ O. PAZ, *El Laberinto de la soledad*, Cap. I: *El pachuco y otros extremos*, Fondo de Cultura económica, México, D.F. 1950, 202.

⁵⁴ JUAN PABLO II, *Hym*, C. 5, 6.

podríamos concluir que, por la soledad, el hombre «se revela a sí mismo y a la vez se afirma en el mundo visible como *persona*»⁵⁵.

Los novios, pues, llevan como herencia esta soledad originaria y desde esta soledad se abren verticalmente a Dios para que funde y bendiga su unión y horizontalmente al otro para que la complete.

Unidad. A partir de la Catequesis 8 Juan Pablo II profundiza en ella. La unidad originaria hunde sus raíces en el hecho de la creación del ser humano como hombre y como mujer, o en palabras del libro del Génesis, como **יִישׁ** (*ish*) e **יִשְׁשָׁה** (*ishshah*). El ser humano no existe en dos naturalezas, sino en una sola que se concreta en hombre o en mujer. Esta es una verdad originaria natural, no solamente bíblica o revelada. Juan Pablo II destaca que la unidad originaria viene expresada en el *Génesis* en un momento posterior, antecediéndole la soledad originaria. Y es que el Adán en su soledad originaria no encontraba otro en quien verse reflejado. Pero al crearle Dios la mujer, carne de su carne y hueso de sus huesos, halla su *ayuda adecuada* y su *otro yo* al que encuentra como persona con quien puede tener una *relación personal*. «Un'esperienza di *unità* che supera la *solitudine* dell'uomo, intesa nel senso di essere solo senza l'altro'; ma afferma ciò che riguarda la solitudine umana, nel senso che l'uomo e la donna sono diversi dagli animali»⁵⁶.

En las palabras del consentimiento están perfectamente expresadas ambas experiencias originarias: el «yo» humano masculino, en su soledad individual y sexual con el otro «yo» humano femenino, en su soledad individual y sexual, serán una sola carne y una ayuda adecuada para que no estén solos. Bajo esta perspectiva ilumina ampliamente lo expresado por el *Génesis* «y serán los dos una sola carne» (*Gn 2,24*).

En tercer lugar, a partir de la Catequesis 12 Juan Pablo II introducirá el tema de la inocencia originaria. Relata el libro del *Génesis* 2, 25 que Adán y Eva estaban desnudos, pero no sentían vergüenza uno del otro. En otras palabras, las miradas y el trato entre los dos estaban carentes de culpa y de amenaza. Como consecuencia, no había sospecha en ellos. La concupiscencia, el egoísmo y el dominio sobre el otro eran ajenos completamente en aquella primera pareja creada a imagen y semejanza de Dios. El amor con que se relacionaban era una réplica impoluta del amor que reinaba en el seno de la Trinidad. Juan Pablo II llama a esta experiencia de nuestros primeros padres “desnudez originaria”. Sostiene que la ausencia de vergüenza no provenía de una inmadurez psicológica, sino de una plenitud de gracia participada de Dios en que vivían,

⁵⁵ *Ibid.*

⁵⁶ C. WEST, *Teologia del corpo per principianti*, Edizioni Porziuncula, Assisi 2016, 50.

por lo que al mirarse y tratarse no encontraban ninguna vergüenza. «La nudità originaria consisteva nel fatto di avere gli occhi puri per scoprire che uomo e donna, nel loro essere maschile e femminile, erano stati dati l'uno all'altro e nel loro reciproco donarsi completavano il viaggio sino alla fonte stessa del dono»⁵⁷.

Anota Juan Pablo II: «No es difícil entender, por lo tanto, que la desnudez corresponde a aquella plenitud de conciencia del significado del cuerpo que deriva de la percepción típica de los sentidos [...] y se puede decir que el hombre y la mujer estaban originariamente dados el uno al otro precisamente según esa verdad en cuanto *estaban desnudos*»⁵⁸.

¿Es posible “rescatar” esta inocencia originaria de la primera pareja como Dios la creó? En la nueva alianza sí, gracias a la redención del corazón. Los novios al emitir el consentimiento pretenden alcanzar esta perfección fundados en la gracia sacramental de Jesucristo. Juan Pablo II sigue diciendo: «El cuerpo según esto, expresa la persona en su concreción ontológica y existencial, que es algo más que el *individuo*, y por lo tanto expresa el “yo” humano y personal, que funda desde dentro su percepción *exterior*»⁵⁹. Este “yo” al que se refiere el papa es el mismo *yo histórico* que como ministro del sacramento y ante el celebrante y el pueblo de Dios, pronuncia el consentimiento y se compromete en la nueva ley de Cristo a vivir el compromiso matrimonial en la línea del *principio*, es decir, en la línea de la inocencia originaria. La gracia infinita y gratuita de Dios en Cristo redime al hombre de la concupiscencia, al *hombre histórico*. Ciertamente, como comenta en varias catequesis Juan Pablo II, ambos cónyuges han de seguir un camino de auto-dominio y de ascesis personal para superar las tendencias egoístas propias del *hombre exterior*, signado por la triple concupiscencia. La gracia de Dios los acompañará durante el recorrido de su vida matrimonial con su asistencia en los sacramentos y la oración; pero, como han atestiguado las parejas matrimoniales canonizadas como los padres de la Virgen María, San Joaquín y Santa Ana, Santa María y San Luis Martín (padres de Santa Teresa de Lisieux) y otras, sí será posible el querido por el Creador para la pareja de la prehistoria teológica.

Podemos resumir y concluir este apartado con las palabras de Juan Pablo II:

Por eso también el “principio” común del hombre y la mujer, es decir, la verdad originaria de su cuerpo en la masculinidad y femi-

⁵⁷ *Ibid.*, 118.

⁵⁸ JUAN PABLO II, *HyM*, C. 12, 3.

⁵⁹ *Ibid.*, C. 12, 4.

nidad, hacia el que Gn 2,25 dirige nuestra atención, no conoce la vergüenza. Este "principio" se puede definir también como originaria y beatificante inmunidad respecto a la vergüenza por efecto del amor⁶⁰.

«Por efecto del amor», aquí está el gozne sobre el que gira toda la nueva vida de los novios y sobre el que, afianzados en la fe en la nueva ley de Cristo vivo y resucitado, reestructurarán en el "yo" y el "a ti" recíprocos la inocencia originaria en sus vidas históricas tocadas por la triple concupiscencia, pero renovadas por el sacramento del matrimonio.

C. En la óptica de la aceptación y reciprocidad del don

He analizado a la luz de la teología del cuerpo y la filosofía personalista, los contenidos de los pronombres personales «yo», «a ti»; pero no he aludido al verbo *acepto* que da sentido gramatical y semántico a toda la frase. Ahora ahondaré en este verbo que dará un nuevo significado a los pronombres analizados antes. Los novios se dirán, mirándose a los ojos y uniendo sus manos: «Yo te *acepto* a ti». El verbo *acepto* esconde contenidos importantes de la teología del cuerpo: el don de sí, la admisión libre y recíproca del don, el amor mutuo. En las Catequesis 13-15, 17, 33 y 61, entre otras, Juan Pablo II profundiza en el significado y sentido del don y la aceptación recíproca del mismo, llamándolos la *hermenéutica del don*⁶¹. En este apartado procuraré ofrecer una visión del pensamiento del papa aplicándolo a los novios que *hic et nunc* se ofrecen y se aceptan como don recíproco. Me ayudaré de dos artículos para profundizar en el pensamiento de Juan Pablo II, uno sobre el don de sí⁶², desde una perspectiva tradicional, y otro desde un análisis del legado de Juan Pablo II hecho por Livio Melina⁶³.

Primeramente, Juan Pablo II sostiene que la creación del ser humano es el primer don fundamental y originario:

La creación como acción de Dios, no solo significa llamar a la existencia de la nada y establecer la existencia del mundo y del hombre en el mundo, sino que significa también, según la primera narra-

⁶⁰ *Ibid.*, C. 16, 2.

⁶¹ En la Catequesis 13, 2 se referirá explícitamente a dicha hermenéutica con las siguientes palabras: «Ahora conviene dirigirse nuevamente a esas palabras fundamentales de las que Cristo se sirvió, es decir, a la palabra "creó", y al sujeto "Creador", introduciendo en las consideraciones hechas hasta ahora una dimensión nueva, un nuevo criterio de comprensión y de interpretación, que llamaremos "hermenéutica del don"».

⁶² Cf. R.T. CALDERA, «El Don de Sí», *Scripta theologica* 20 (1980), 667-679.

⁶³ Cf. L. MELINA, «El legado de Juan Pablo II sobre matrimonio y familia», *Alpha Omega* 11 (2008), 179-190.

ción “beresit bara”, *donación*; una donación fundamental y “radical”, es decir, una donación en la que el don surge precisamente de la nada⁶⁴.

En otras palabras, la existencia del hombre de la «prehistoria teológica» es el primer don. Este don encierra, como hemos ya estudiado, las experiencias originarias. De aquí se desprende la realidad de que los novios, como seres históricos, han recibido su propia existencia como un don de Dios. Existen desde la eternidad porque Dios los ha querido, y están ahora *hic et nunc* como personas amadas y queridas por el Creador, como en la prehistoria teológica estuvo Adán sorprendido por la presencia de aquella que llamó «carne de su carne y hueso de sus huesos» (Gn 2,23).

Importa resaltar que los novios al emitir la fórmula del sacramento están como *amantes*, donándose el uno al otro. Al constatar el Creador la soledad del ser humano, hecho que destaca el Génesis cuando nos relata las palabras del mismo Dios: «no es bueno que el hombre esté solo» (Gn 2,18), le ofrece el don del otro ser adecuado a él, carne de su carne, hueso de sus huesos, en el que encontrará su complemento y frente al cual se experimentará persona dotada de un cuerpo sexuado. Juan Pablo II expresa: «Existe un fuerte vínculo entre el misterio de la creación como don que nace del Amor, y ese *principio* beatificante de la existencia del hombre como varón y hembra, en toda la verdad de sus cuerpos y de su sexo, que es la simple y pura verdad de comunión entre las personas»⁶⁵.

Así pues, el hombre de la prehistoria teológica encuentra en su cónyuge el don que alivia su soledad y viene a ser su ayuda adecuada; su relación de comunión experimentada en la unión de los sexos será como un sacramento que pondrá de manifiesto la armonía existente en todo su trato mutuo, desconociendo la vergüenza y la amenaza de la concupiscencia.

Afirma Juan Pablo II que «el cuerpo, que expresa la feminidad “para” la masculinidad y viceversa, la masculinidad “para” la feminidad, manifiesta la reciprocidad y la comunión de personas. La expresa a través del don como característica fundamental de la existencia personal. Esto es el *cuerpo: testigo* de la creación como un don fundamental y, por tanto, testigo del *Amor como manantial del que ha nacido este mismo donar*»⁶⁶.

La aceptación que recíprocamente se hacen los novios muestra el ofrecimiento mutuo vivido y experimentado como don. Se miran como un don recíproco y pueden decirse «¡qué bueno es que

⁶⁴ JUAN PABLO II, *Hym*, C. 13, 3.

⁶⁵ *Ibid.*, C. 14, 4.

⁶⁶ *Ibid.*

existas, tú, cuyo don, cuyo amor, me hace bueno el existir! Y en esta comunión –unión en el amor– que nace así, ambos encuentran la plenitud»⁶⁷. Esto nos habla de la libertad del amor que supera en la nueva ley de Cristo toda forma de egoísmo y concupiscencia. Es en esta perspectiva que Cristo propuso como nuevo camino la limpieza del corazón y el retorno al *principio*, como Dios originariamente proyectó la comunión del hombre y la mujer. El consentimiento matrimonial en la nueva ley es el antídoto contra la concupiscencia del hombre histórico que «relaciona el hombre con la mujer considerándola solamente como objeto del que apropiarse y no como un don, al mismo tiempo se condena a sí mismo a convertirse también él, para ella, solamente en objeto de apropiación, y no en don»⁶⁸. Los novios pues, ofreciéndose y aceptándose como don, pretenden recuperar el plan originario del Creador y en esta perspectiva buscar una felicidad duradera y auténtica en su relación marital amorosa y no una felicidad efímera de comercio mutuo como objetos de placer concupiscente⁶⁹.

Es significativo el título de la Catequesis 15: «El hombre-persona se transforma en don mediante la libertad del amor». Resume y condensa cuanto estoy analizando. Enseña Juan Pablo II que el amor supera la triple concupiscencia. El amor es libertad, es elección de un bien hecho con plena conciencia y responsabilidad, ateniéndose a las consecuencias y sometiéndose a los efectos del *ethos* subsiguiente. La concupiscencia es esclavitud y sumisión a las pasiones. El amor de donación, siendo recíproco, genera un dinamismo de creciente plenitud que se da entre los amantes potenciando el deleite del amor y la comunión: «Así ocurre de hecho en la amistad y el amor conyugal, donde hay una *redamatio*, un amor mutuo que, realimentándose, crece en cada uno y conduce a la entrega plena, que engendra comunión»⁷⁰.

En la fórmula del consentimiento «Yo te acepto a ti», «el hombre [...] encuentra a la mujer, y ella le encuentra a él. De este modo él la acoge interiormente a ella; la acoge tal como es querida “por sí misma” por el Creador, como es constituida en el misterio de la imagen de Dios a través de su feminidad; y, recíprocamente, ella le acoge a él del mismo modo, como él es amado “por sí mismo” por el Creador, y por Él constituido mediante su masculinidad»⁷¹.

⁶⁷ R.T. CALDERA, «El Don de Sí», 671.

⁶⁸ JUAN PABLO II, *Hym*, C. 33, 1.

⁶⁹ Cf. *Ibid.*, C. 30-32.

⁷⁰ R. T. CALDERA, «El Don de Sí», 672.

⁷¹ JUAN PABLO II, *Hym*, C. 15, 3.

Termino esta parte con una significativa referencia al Espíritu Santo, fuente de todo don, que hace Livio Medina: «Juan Pablo II ha hablado mucho de la presencia del Espíritu Santo, con sus dones, en el seno del amor humano, subrayando sobre todo la importancia del don de piedad que nos hace darnos cuenta de nuestra dependencia de Dios, y que nos hace conscientes y respetuosos de la presencia divina»⁷².

D. Icono de la «imagen y semejanza de Dios» y signo de la comunión trinitaria

Para una mejor comprensión del pensamiento de Juan Pablo II en este tema, me ha iluminado el libro *Chiamati all'amore* de Carl Anderson-José Granados en el capítulo 4 de la primera parte titulado *La comunione di persone, immagine della Trinità*⁷³. En las reflexiones de este apartado he seguido la interpretación de estos autores.

«Dios creó al hombre a su imagen; a imagen suya lo creó; hombre y mujer los creó» (*Gn 1,27*). El dinamismo interno de las palabras del consentimiento pone de manifiesto que los novios como pareja son un icono de la Trinidad. Las reflexiones que lo mostrarán serán simplemente una consecuencia de lo que Juan Pablo II nos ha venido enseñando. El hombre y la mujer, distintos en su configuración sexual, aunque de la misma naturaleza, manifiestan su complementariedad en la unidad y en la comunión. He aquí un rasgo de semejanza con la Trinidad, distinta en las personas, pero de igual naturaleza. La íntima comunión de las personas se verá reflejada en la creación del ser humano hombre y mujer cuya vocación será ser una sola carne, no solamente en la unión sexual, sino en el comportamiento global de sus relaciones humanas y afectivas. Esta creación originaria, "a imagen de Dios", será para los esposos una aspiración a buscar la santidad, así como la Trinidad es santa.

Los novios en el altar pretenden ser un icono vivo de la Trinidad. El «Yo te acepto a ti» en su reciprocidad «Tú me aceptas a mí», se convertirá en un nosotros somos en comunión, somos esposos en una sola carne y formaremos una familia. La imagen de la Trinidad en el hombre y la mujer se manifestará en la comunión interpersonal, una relación entre el hombre y la mujer que no es solamente biológica, sino profundamente personal y espiritual. La relación conyugal hombre-mujer es un reflejo de la comunión de personas de la Trinidad.

⁷² L. MELINA, «El legado de Juan Pablo II sobre matrimonio y familia», 189.

⁷³ Cf. C. ANDERSON – J. M. GRANADOS, *Chiamati all'amore*, Edizioni Piemme, Milano 2010, 105-119.

Asimismo, el significado sponsal del cuerpo está destinado a expresar el amor, el don de sí al otro; los novios expresan esta donación mutua que es un reflejo del amor trinitario, donde cada Persona Divina se dona totalmente a las otras.

Como ya vimos antes, la *hermenéutica del don* expresa la relación hombre-mujer en términos de donación; el hombre y la mujer se realizan plenamente en la medida en que se donan a sí mismos en amor y servicio mutuo, a imagen y semejanza del amor que reina en el seno de la Trinidad.

Por último, la comunión perfecta en el seno de la Trinidad es el modelo acabado de amor y comunión para los novios que pronuncian ante el celebrante y el pueblo de Dios el «Yo te acepto a ti». Existiendo en una sola naturaleza, como la de Dios Uno, pero siendo diversos en sus personas, como el Dios Trino, tienen la vocación a realizarse en una perfecta unidad de amor y donación, como vive la Trinidad. Los autores arriba citados expresan bien esta realidad cuando escriben:

Anche Adamo ed Eva fanno l'esperienza dell'amore di Dio all'interno del loro amore sponsale, come fondamento della loro relazione, che li abbraccia e li sostiene. Nel darsi reciprocamente l'uno all'altro, accettano il dono del Padre e glielo restituiscono in un movimento d'amore. Gli sposi sono dunque uniti in una dimensione che va al di là di entrambi. Come dice il filosofo Jean Gitton: «Amiamo veramente solo se amiamo in una sfera che sia superiore a noi, in un'unità più nobile e più piena, in una dimensione che assicura l'unione dei due amanti»⁷⁴.

⁷⁴ C. ANDERSON – J.M. GRANADOS, *Chiamati all'amore*, 121.